

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 054-A- 2025-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 31 de marzo del 2025

VISTO

El expediente N° 272-2025, de los resultados académicos de los primeros y segundos puestos correspondientes al semestre académico 2024-II emitido por la Lic. Marina Violeta Garfias Llaque - Secretaria Académica y siendo política de la EESPP "David Sánchez Infante", otorgar Beca y media beca a los primeros y segundos puestos a los alumnos de los diferentes programas de estudios.

CONSIDERANDO:

Que, el informe N° 022 -2025 de fecha 05 de marzo del dos mil veinticinco, emitido por secretaria Académica informa que hace llegar las listas de los alumnos que ocupan el primer y segundo puesto en los programas de estudios de Educación Inicial, Educación Primaria, Idiomas especialidad Ingles y Educación Física.

Que, es política de la EESPP "David Sánchez Infante" estimular el esfuerzo, responsabilidad y dedicación académica de cada uno de los estudiantes, en otorgar beca y media beca a los primeros puestos por cada Ciclo en los programas de estudio de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física e Idiomas especialidad inglés.

Que, en el Reglamento Institucional (RI) título VIII- Estímulos y Reconocimientos, Art. 185 - Son estímulos y reconocimientos a los estudiantes: Se reconocen los méritos de los estudiantes por acciones extraordinarias dentro y fuera de la Institución; éstos pueden ser de orden académico, cívico patriótico, artístico, ético y moral. El reconocimiento se hará mediante: inciso c) exoneración del 50% del pago por derecho de matrícula.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera publica de sus docentes y en uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

PRIMERO. – FELICITAR y RECONOCER para el periodo 2025-I, a los estudiantes que ocuparon los primeros puestos en su rendimiento académico en los semestres/ciclos del periodo 2024-II, con la exoneración del 50% del pago por derecho de matrícula, a continuación, se indica.

EDUCACIÓN INICIAL:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PPS	PUNTAJE	ESPECIALIDAD/CICLO
01	Mendoza Placencia, Joselin	19.50	468	Educación Inicial I
02	Cholan Campos, Zulmy Dayana	18.87	453	Educación Inicial II
03	Flores Villegas, Marielbys Yermany	18.87	453	Educación Inicial II
04	Alca Crisologo, Fernanda Alejandra	17.87	411	Educación Inicial IV
05	Morales Martínez, Marjorie Lucia	19.730	454	Educación Inicial VI - A
06	Osorio Salazar, Jenyfer Saraí	19.30	444	Educación Inicial VI -B
07	Vásquez García, Ingrid Marilú	19.30	444	Educación Inicial VI -B
08	Guillermo Rubiños, Martha Florangel	19.31	425	Educación Inicial VII
09	Vigo Sánchez, Delia Maribel	19.31	425	Educación Inicial VIII

10	García Carbajal, Silvia Alexandra	20.00	360	Educación Inicial IX
11	Villa Nureña, Vasthy Asucena	20.00	360	Educación Inicial IX
EDUCACIÓN PRIMARIA:				
12	Chiroque Bruno, Milagros de los Ángeles	19.08	458	Educación Primaria I
13	Campos Nuñez, Isela Roxana	19.12	459	Educación Primaria II
14	Curítima Cardenas, Lloysi Diandra	15.87	365	Educación Primaria IV
15	Ventura Benites, Karito Julixa	19.47	448	Educación Primaria VI
16	Torres Vigo, Darly Yeraldine	18.04	397	Educación Primaria VIII
17	Rojas Villalobos, Katherine Jubikza	20.00	360	Educación Primaria IX
IDIOMAS especialidad INGLÉS:				
18	Huaylla Correa, Ruth Lilia	19.08	439	Idiomas especialidad Inglés II.
19	Rabanal Vargas, Joseluis Enrique	19.08	439	Idiomas especialidad Inglés II.
20	Chacon Mendoza, Ray Oscar	20.00	460	Idiomas especialidad Inglés IV.
EDUCACIÓN FÍSICA:				
21	Paz Guarniz, Karen Fiorela	17.41	418	Educación Física I
22	Vertiz Abanto, Jaime Moisés	17.41	418	Educación Física I
23	Ramirez Calderon, Giomar Luis	19.50	468	Educación Física II
24	Cerdán Duran, Roy	18.13	417	Educación Física III
25	Pando Llontol, Cristhian Alexander	19.21	442	Educación Física IV

SEGUNDO: OTORGAR, el beneficio de Media Beca de Estudios para el periodo 2025-I a los estudiantes que ocuparon el segundo lugar en su rendimiento académico en los semestres/ciclo del periodo 2024-II, con la exoneración del 50% del pago por derecho de matrícula, a continuación, se indica.

EDUCACIÓN INICIAL:

Nº	APellidos y Nombres	PPS	PUNTAJE	ESPECIALIDAD/CICLO
01	Chafloque Martínez, Veleryn Naghiely	17.91	430	Educación Inicial I
02	Alvarez Bardales, Alcia Gudena	18.70	449	Educación Inicial II
03	Chávez Peralta, Jeini Flor	16.52	380	Educación Inicial IV
04	Nuñez Castañeda, María Isabel	18.43	424	Educación Inicial VI - A
05	Vera Amaya, Mónica Viviana	18.43	424	Educación Inicial VI - A
06	Leyva Cruz, Genesis Anais	18.39	423	Educación Inicial VI -B
07	Flores Ramírez, Irma Nathaly	19.04	419	Educación Inicial VIII
08	Leiva López, Jhovanna Katherine	19.04	419	Educación Inicial VIII
09	Sánchez Arias, Marlene Lizbeth	19.44	350	Educación Inicial IX
10	Suarez Manosalva, Cielo Yinelli	19.44	350	Educación Inicial IX

EDUCACIÓN PRIMARIA:

11	Quispe Arana de Pizango, Marcela Marice	18.45	443	Educación Primaria I
12	Esqueche Salazar, Milagros Marcela	18.75	450	Educación Primaria II
13	Guanilo Nomberto, María Elizabeth	15.21	350	Educación Primaria IV
14	Terrones Flores, Mileni Lucero	18.65	429	Educación Primaria VI
15	Anticona Bances, Edgar Edwin	17.13	377	Educación Primaria VIII
16	Nieves Abanto, Ana Cristina	17.13	377	Educación Primaria VIII

17	Mamani Poemape, Johanna Yajhaira	18.00	324	Educación Primaria IX
18	Sánchez Saldaña, Sibeli Estefani	18.00	324	Educación Primaria IX
IDIOMAS especialidad INGLÉS:				
19	Mendoza Germán, Nahúm Mavier	18.43	424	Idiomas especialidad Inglés II.
20	Puerta Tirado, Muhammad Said	19.13	440	Idiomas especialidad Inglés IV.
EDUCACIÓN FÍSICA:				
21	Diaz Buenos, Sixto Juan Carlos	16.87	405	Educación Física I
22	Gonzales Diaz, Yashira Yanel	19.00	456	Educación Física II
23	Nieto Felipe, Leandro Jhoel	19.00	456	Educación Física II
24	Martell Salinas, Deyviz Jorge	17.47	402	Educación Física III
25	Muñoz Mostacero, Leeny Mariliana	17.47	402	Educación Física III
26	Amaya Jara, William Edinsson	18.95	438	Educación Física IV
27	Tirado Armas, Shaden Damar	18.95	438	Educación Física IV

- Comunicar a los estudiantes beneficiarios que se suspende y/o pierde la exoneración del 50% por pago de matrícula al finalizar el periodo o por los causales tipificados en el Reglamento Interno de la EESPP “David Sánchez Infante”.
- Los estudiantes acreedores a la exoneración del 50% por pago de matrícula, en caso de traslado, devolverán el íntegro de dicho beneficio a la Institución.

TERCERO: Hacer de su conocimiento a Jefatura de Administración, secretaría académica e interesados se lo actuado.

Regístrese y Comuníquese



Dra. Yovana Oñeda Ordiales Vera
 DIRECTORA GENERAL
 RGR N° 140079 2025011 GGR GRE

EESPP "DSI"-DG/OVVO.
 SECRET./GAB.